VILLAVICENCIO	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Código: 1104-F-GDM-25 Versión:2 Fecha:30/09/2024 Página 1 de 1

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	De

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000- DESPACHO ALCALDE
Código y nombre de la oficina productora	1010-OFICINA DE CONTRATACIÓN
Código y nombre de la serie documental	1010-20 CONTRATOS
Código y nombre de la subserie documental	1010-20.06 CONTRATO DE OBRA.
Nombre del expediente	Consorcio Educacion CEG-MH/Carlos Alberto Ferreira Sandino

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1.	2024-10-	2024-10-24	Informe Contratista	10817 - 10842		
2.	2024-10-	2024-10-22	Solicitud del Contratista al interventor	10843 - 10844		
3.	2024-10-	2024-10-24	Informe del interventor y/o Supervisor	10845 - 10859		
4.	2024-10-	2024-10-25	Acta Solicitud de Ampliacion a la Suspension	10860 - 10862		
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18						

RESPONSABLES

Elaborado por		Responsable del área u oficina productora	
Nombres y apellidos:	Juan Sebastian Calderon.	Nombres y apellidos:	
Cargo:	Residente Administrativo.	Cargo:	
Firma:		Firma:	
Fecha de cierre del expediente			

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1200-19.18/1639	
FECHA	Octubre 24 de 2024
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

Asunto: remisión acta de ampliación de suspensión del contrato 1279 de 2023.

Cordial saludo doctora Alba Aurora.

Por medio de la presente me permito remitir lista de chequeo completa del acta de ampliación a la suspensión del contrato 1279 de 2023, cuyo objeto es RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

Atentamente;

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO 4:32
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:** 24 OCT 2024 **HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO No:** 8102107 Recibido por: No. Folios:

Copia: no aplica
Anexos: no aplica

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Maria Camila Galindo Cuellar	Técnico operativo	

Fecha 21/10/2024

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	SI	NO	N.A.
Informe del contratista	X		
Solicitud del contratista al interventor de la suspensión/Prorroga	X		
DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR			
Informe del Interventor (1010-F-GCT-69-V3) y/o supervisor (1010-F-GCT-22)	X		
Acta de Solicitud de Ampliación a la suspensión (1010-F-GCT-104-V3)	X		
Numero de folios, foliado en lápiz en la esquina superior derecha			

Observaciones: _____

Nombre y firma del profesional que revisó: _____

INFORME AMPLIACION No. 6 A SUSPENSION N° 1

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

CONTRATO 1279 de 2023





"RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

VERSION 0

Calle 15 Kra 40 No 01 Esq Lobby 1 Ofc 901 CC Primavera Urbana
Obracolegiocontrato1279@gmail.com

Control de Aprobaciones y Versiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS
0	21/10/24	DOCUMENTO ORIGINAL	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
ING. PEDRO LOPEZ OSTO **RESIDENTE DE OBRA**	ING. YEISON GOMEZ GUERRERO **DIRECTOR DE OBRA**

Contenido

Contenido....3

INTRODUCCIÓN....4

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA....5

1.1. Descripción General del Proyecto....5

1.2. Localización de Obra....6

1.3. Implantación del Proyecto....7

1.4. Alcance del Proyecto....8

1.5. Control de Garantías....9

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS....16

2.1. Programación de Obra del Proyecto....16

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado....17

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado....18

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA....19

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO:....19

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS....20

4. COMPONENTE FINANCIERO....21

4.1. Relación Inversión del Anticipo....21

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos....23

5. JUSNTIFICACION TECNICA....24

6. CONCLUSIÓN....24

INTRODUCCIÓN.

El presente informe establece las condiciones que promueven la continuación de la suspensión No. 1 considerando que tras la entrega del balance (modificación No. 4), este consorcio fue notificado por parte de la Supervisión, que se requiere un tiempo prudente para la revisión exhaustiva de la información proporcionada y para la formulación de observaciones, en caso de ser necesario, lo el consorcio apoya plenamente.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA.

1.1. Descripción General del Proyecto.

A continuación, se aportarán datos generales del proyecto los cuales permitirán la comprensión del objeto del contrato 1279 de 2023, para su seguimiento y control, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1

Datos Generales del Proyecto

Condiciones Generales	
Entidad Contratante	Municipio de Villavicencio
Contratista	Consorcio Educación C&G-MH
Objeto del Contrato	Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta
Representante Legal	Mauricio Mejía Hoyos
Contrato N°	1279 de 2023
BIPN	2021-50001-0023 BPPIM 2021-050001-0021
NIT	901687301-9
Valor del Contrato	$25.094.607.822,56
Anticipo	20%
Valor Anticipo	$5.018.921.564,51
Plazo Inicial	10 Meses
Plazo Modificado	7 Meses y Once Días
Fecha Acta de Inicio	20 de Mayo 2023
Fecha Prorroga No. 1	22 de diciembre de 2023
Plazo Prorroga No. 1	12 meses
Suspensión No. 1	26 de abril de 2024
Plazo suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.1 suspensión No. 1	25 de mayo de 2024
plazo ampliación No.1 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.2 suspensión No. 1	25 de junio de 2024
plazo ampliación No.2 suspensión	1 mes

Condiciones Generales	
No. 1	
Fecha ampliación No.3 suspensión No. 1	25 de julio de 2024
plazo ampliación No.3 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.4 suspensión No. 1	25 de agosto de 2024
plazo ampliación No.4 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.5 suspensión No. 1	25 de septiembre de 2024
plazo ampliación No.5 suspensión No. 1	1 mes
Fecha de Culminación del Contrato	**30 de mayo de 2025**

1.2. Localización de Obra.

EL proyecto está ubicado en el corregimiento 4, del centro poblado Altos de Pompeya calle 6 # 19-36, Villavicencio capital del departamento del Meta, en un terreno de 1.8 Ha, destinado para la construcción del nuevo colegio Alfonso López Pumarejo, con una superficie de 0,3392 Km^2.

En la siguiente tabla se adjuntaron los diferentes tipos de coordenadas de ubicación geográfica del centro poblado Altos de Pompeya, información que nos permitirá realizar la ubicación de coordenadas reales para la posterior georreferenciación del proyecto.

Tabla 2

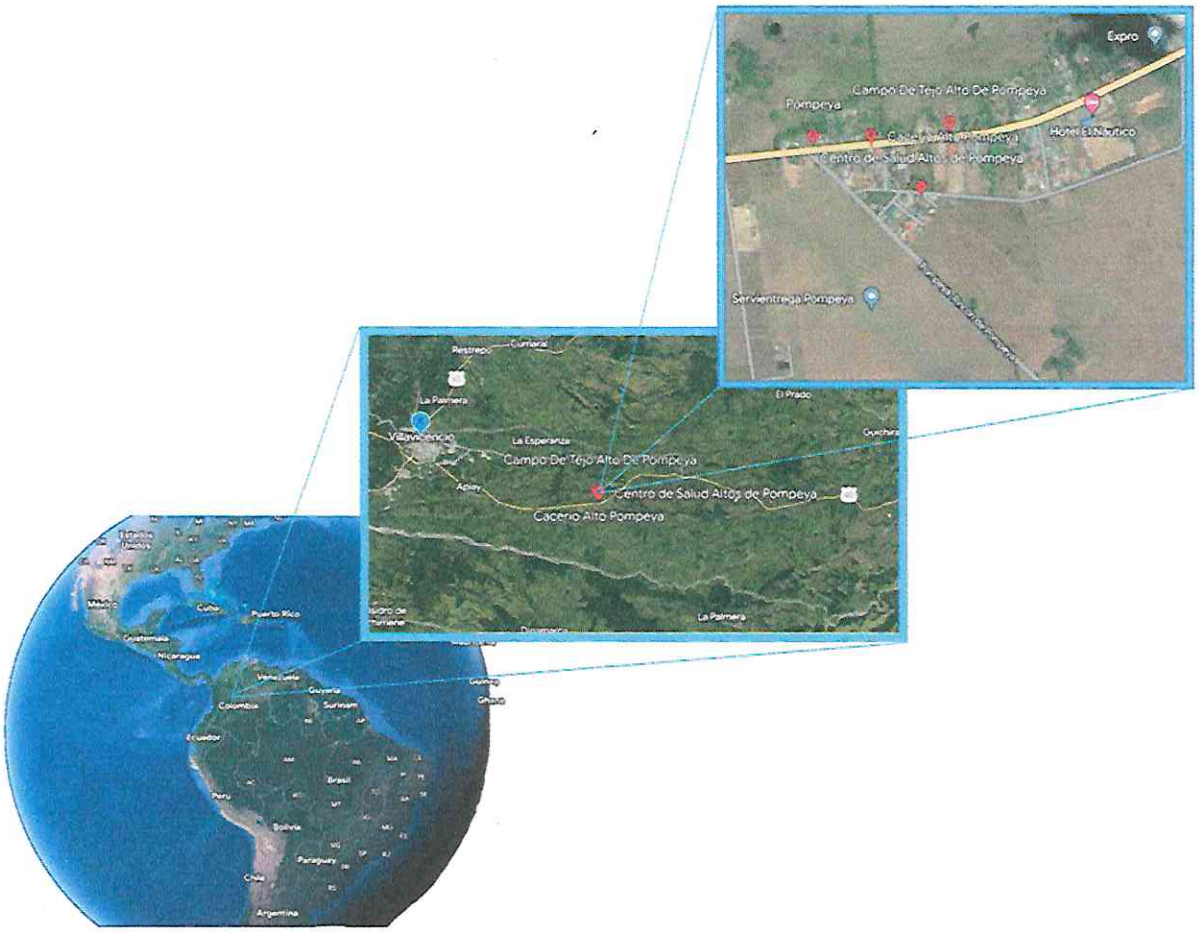
Ubicación Geográfica Centro poblado Altos de Pompeya

Ubicación Geográfica	
Coordenadas Geográficas	Norte 4°03´48" Oeste 73°23´48"
Coordenada Decimales	Norte 4,063333° Oeste -73,396667°
UTM	449304 677989 18N

Para obtener una mejor comprensión y asimilación de la ubicación geográfica del centro poblado de Altos de Pompeya en la siguiente ilustración se demostrará como el valor informativo de una imagen nos ayuda a entender lo plasmado en los párrafos antes mencionados.

Ilustración 1

Localización Geográfica del Proyecto

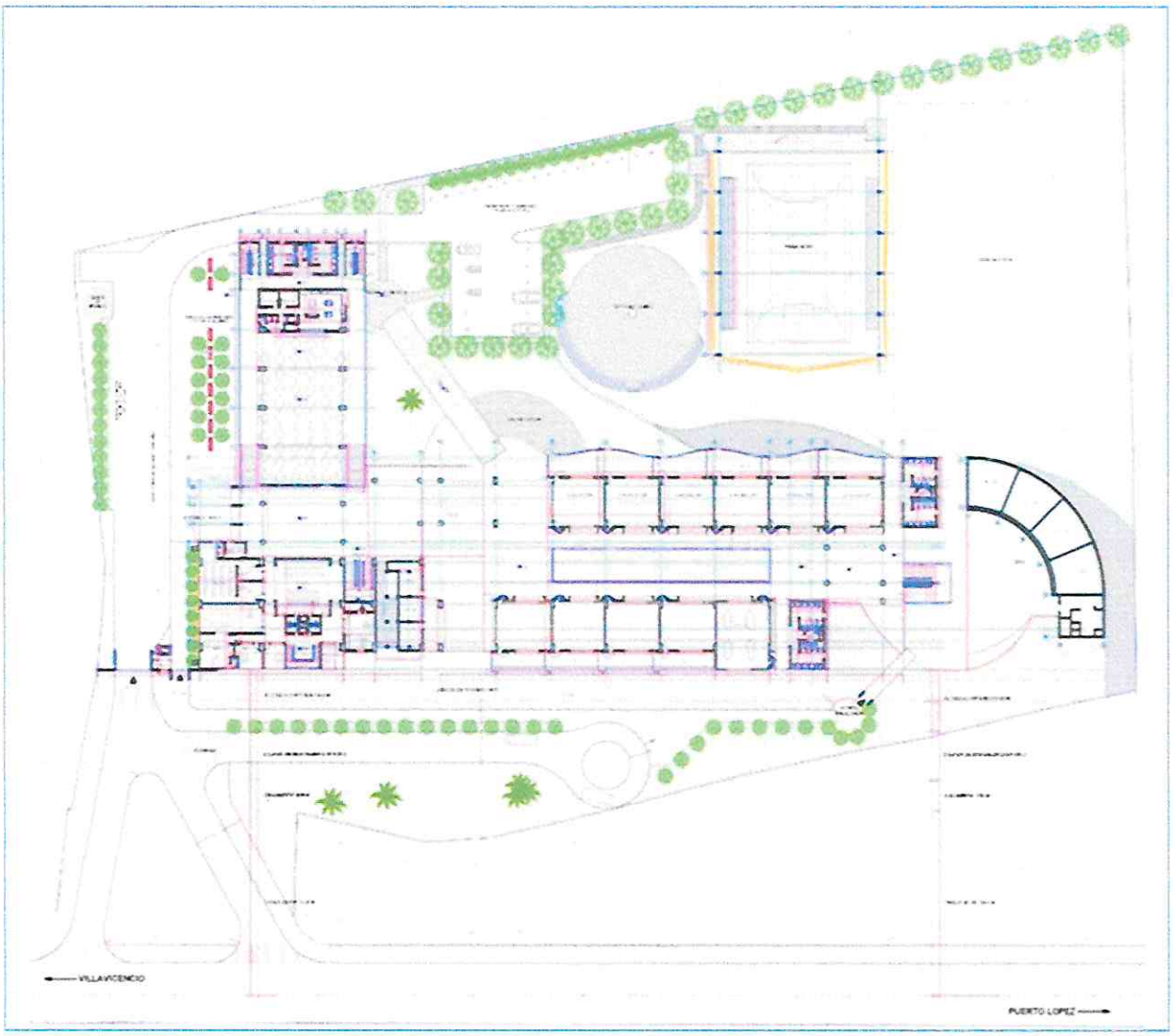


1.3. Implantación del Proyecto.

Implica la distribución y ordenamiento de los espacios para los diferentes fines previstos, correspondería a los diferentes módulos que componen la estructura física y obras de urbanismo del nuevo Colegio Alfonso López Pumarejo.

Ilustración 2

Implantación y Localización General



1.4. Alcance del Proyecto.

El Consorcio Educación C&G-MH, enmarcado en el alcance del contrato llevará a cabo la construcción del Colegio Alfonso López Pumarejo hasta la terminación de las edificaciones y demás construcciones en funcionamiento para ser entregada a la entidad para sus operaciones principales las cuales se describen a continuación:

Tabla 3

Áreas a Construir por Edificaciones

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Auditorio	1	Auditorio	0,00	781,00	2389,00
	2	Restaurante	4,24	804,00	
	3	Laboratorios/Talleres	8,00	804,00	
Administración	1	Rectoría, Recepción, Secretarias	3,60	1009,00	2980,00
	2	Sistemas, Salas de Profesores	8,00	1028,00	
	3	Biblioteca	11,65	943,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
Portería	1	Portería	4,45	8,89	8,89
Cuarto Residuos	1	Cuarto Residuos	0,40	15,12	15,12
TOTAL					12.112,59

Como parte de la ejecución del Consorcio Educación C&G-MH, para la construcción del proyecto se aplicarán las directrices establecidas en los planes y programas determinados que se implementaran y a continuación se mencionan: Plan de Manejo Ambiental Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-, Plan de Gestión Social, PDT Programa Detallado de Trabajo, Programa de subcontratos y compras, Plan de manejo e inversión de anticipo y plan de calidad.

1.5. Control de Garantías.

Para garantizar los reparos de daños de manera involuntaria a terceros en el transcurso de ejecución de obra o posterior a su entrega y en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra 1279 de 2023, mediante un control de garantías a continuación, se relacionan las tablas de control de pólizas actualizadas:

Tabla 4

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.391,15	16/03/2023	18/01/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial con Fecha de Firma Inicial de Contrato de Obra.

Póliza de Seguro Cumplimiento

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	20/05/2023	30/06/2024
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	20/05/2023	30/06/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	20/05/2023	31/12/2026
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2023	31/12/2028

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial Correspondiente a la Actualización con Fecha del Acta de Inicio.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Prorroga No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.392,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 5

Póliza de Seguro Cumplimiento – Prorroga No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Modificación No. 3.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 6

Póliza de Seguro Cumplimiento – Modificación No. 3

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 7

Póliza de Seguro Cumplimiento – Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	26/04/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	26/04/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	26/04/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 8

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 9

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 1 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/05/2024	30/07/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/05/2023	30/07/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/05/2023	31/01/2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	28/02/2025	28/02/2030

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 10

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 1 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	28/02/2025
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 11

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 2 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/06/2024	30/08/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/06/2023	30/08/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/06/2023	31/02/2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	28/03/2025	28/03/2030

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 12

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 2 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/04/2023	28/03/2025

	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 13

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 4 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	23/08/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	23/08/2024	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	23/08/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 14

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 4 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 15

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 5 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/09/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/09/2024	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/09/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 16

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 5 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Relación de flujo de inversión ajustado al acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

2.1. Programación de Obra del Proyecto.

Tabla 17

Flujo de Inversión Programado Por Mes

Mes	Avance Programado Mensual ($)	% Programado Mensual	Avance Programado Acumulado ($)	% Programado Acumulado
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 6.722.962,44	0,03%
JUNIO-23	$ 96.472.126,60	0,38%	$ 103.195.089,04	0,41%
JULIO-23	$ 389.467.266,96	1,55%	$ 492.662.356,00	1,96%
AGOSTO-23	$ 248.331.968,82	0,99%	$ 740.994.324,82	2,95%
SEPTIEMBRE-23	$ 111.181.244,68	0,44%	$ 852.175.569,50	3,40%
OCTUBRE-23	$ 330.640.484,57	1,32%	$ 1.182.816.054,07	4,71%
NOVIEMBRE-23	$ 601.344.832,07	2,40%	$ 1.784.160.886,14	7,11%
DICIEMBRE-23	$ 2.087.908.351,04	8,32%	$ 3.872.069.237,18	15,43%
ENERO-24	$ 1.786.740.909,16	7,12%	$ 5.658.810.146,34	22,55%
FEBRERO-24	$ 1.280.687.387,99	5,10%	$ 6.939.497.534,33	27,65%
MARZO-24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 8.211.370.675,88	32,72%
ABRIL-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 9.368.354.101,06	37,33%
MAYO-24	$ 1.221.649.401,08	4,87%	$ 10.590.003.502,14	42,20%
JUNIO-24	$ 1.319.559.686,37	5,26%	$ 11.909.563.188,51	47,46%
JULIO-24	$ 2.587.876.156,43	10,31%	$ 14.497.439.344,94	57,77%
AGOSTO-24	$ 1.830.844.236,09	7,30%	$ 16.328.283.581,03	65,07%
SEPTIEMBRE-24	$ 1.850.427.545,22	7,37%	$ 18.178.711.126,25	72,44%
OCTUBRE-24	$ 1.131.537.157,42	4,51%	$ 19.310.248.283,67	76,95%
NOVIEMBRE-24	$ 2.252.680.817,27	8,98%	$ 21.562.929.100,94	85,93%
DICIEMBRE-24	$ 3.531.678.720,94	14,07%	$ 25.094.607.821,88	100,00%

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado.

Las actividades ejecutadas vs programadas según el acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

Logrando mediante tablas y gráficos los indicadores de avances y que a continuación se detallan:

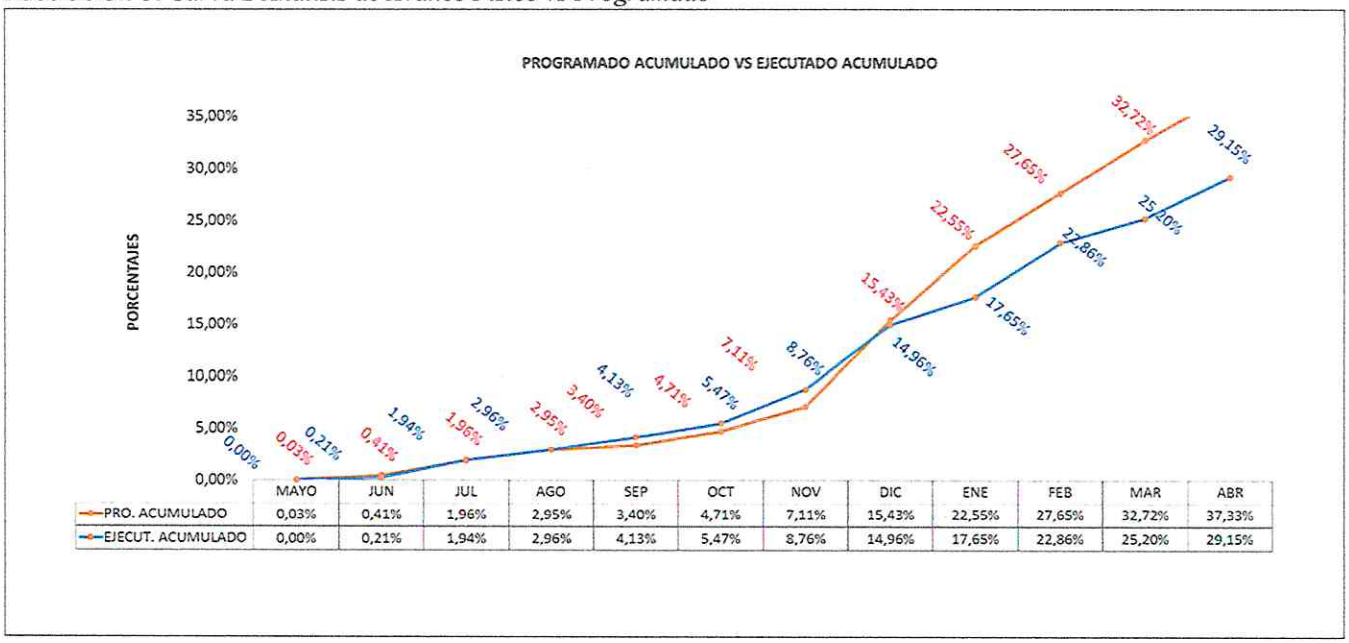
Tabla 18

Relación Avance Programado Acumulado vs Avance Físico Acumulado

Mes 2023	Avance Programado		Avance Ejecutado	
	Acumulado ($)	%Acumulado	Acumulado ($)	%Acum.
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 0,00	0,00%
JUNIO-23	$ 103.195.089,04	0,41%	$ 52.698.676,43	0,21%
JULIO-23	$ 492.662.356,00	1,96%	$ 486.835.391,74	1,94%
AGOS-23	$ 740.994.324,82	2,95%	$ 742.800.391,53	2,96%
SEP.-23	$ 852.175.569,50	3,40%	$ 1.036.407.303,04	4,13%
OCT.-23	$ 1.182.816.054,07	4,71%	$ 1.372.675.047,86	5,47%
NOV.-23	$ 1.784.160.886,14	7,11%	$ 2.198.287.645,20	8,76%
DIC. -23	$ 3.872.069.237,18	15,43%	$ 3.754.153.330,15	14,96%
ENE-24	$ 5.658.810.146,34	22,55%	$ 4.429.198.280,56	17,65%
FEB-24	$ 6.939.497.534,33	27,65%	$ 5.736.627.348,08	22,86%
MAR - 24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 6.323.841.171,11	25,20%
13ABR-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 7.315.078.180,08	29,15%

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado.

Ilustración 3. *Curva S Análisis de Avance Físico vs Programado*



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	0,03%	0,41%	1,96%	2,95%	3,40%	4,71%	7,11%	15,43%	22,55%	27,65%	32,72%	37,33%
EJECUT. ACUMULADO	0,00%	0,21%	1,94%	2,96%	4,13%	5,47%	8,76%	14,96%	17,65%	22,86%	25,20%	29,15%

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO:

A continuación, se relaciona el personal profesional y operativo vinculado a la fecha de la suspensión No.1.

PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
DIRECTOR DE ORA	YEISON ESNEIDER GOMEZ GUERRERO	25202-090820 CND
RESIDENTE DE OBRA	NOHORA JULIANA JONES ORDOÑEZ	68202-152203 STD
RESIDENTE DE OBRA	PEDRO ALEXANDER LÓPEZ COSTOS	25202-112099 CND
RESIDENTE DE OBRA	LINA FERNANDA URREGO	17202-195361 CLD
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVOA	25202.43302 CND
INGENIERO ELÉCTRICO	EDGAR JAVIER GUTIÉRREZ B	CN205-71295
INGENIERO HIDRÁULICO	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ H.	25335-200159 CND
PROFESIONAL SST	DIANA CAROLINA VEGA	Resolución 3831
PROFESIONAL SOCIAL	MARÍA DEL PILAR SEPÚLVEDA SUAREZ	1779151023
INGENIERA AMBIENTAL	ASTRID RUIZ GONZÁLEZ	25238-366217 CND
INGENIERO RESIDENTE	JOEL PINEDA SANDOVAL	25202-388151CND
PROFESIONAL EN FINANZAS	NATALIA MARTÍNEZ AREVALO	N/A
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN RODRÍGUEZ	0911037-0581731 CND
INGENIERO RESIDENTE	ARNOLD YESID RODRÍGUEZ SIERRA	091037-0592139 CND
TOPÓGRAFO	PABLO JOSÉ WILCHES CRUZ	01-18968

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD
ALMACENISTA	1
CONTROLADORA VIAL	2
CADENERO	1
AYUDANTE DE OBRA	22
OPERADOR DE MAQUINA DE CONCRETO	5
OPERADOR QUIMICO EXPANSIVO	1
ING. ENCARGADO CONTRATISTA DE OBRA	1
MAESTRO DE OBRA	2
OFICIAL DE OBRA	3

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos presentes en obra a la fecha de la suspensión No.1.

Tabla 19

Relación de Maquinarias Usadas en el Periodo

Maquinaria	Placa	Marca	Modelo	Estatus	Dedicación
Excavadora Hidráulica	-	KOBELCO	SK210LC	Operativa	100%
Retroexcavadora	-	NEW HOLLAND	115B	Operativa	100%
Planta de Concreto	-	DOMAT	DM SERIES	Operativa	100%
Bomba Estacionaria	-	SCHWING	WP 1000X	Operativa	100%
SILO ALMACENAMIENT	-	CEMEX	-	Operativa	100%
Mezcladora	-	-	1,5 Bultos	Operativa	100%
Compactador tipo Canguro	-	-	-	Operativa	100%
Vibrador de Concreto	-	-	-	Operativa	100%
Bomba Sumergible	-	-	-	Operativa	100%
Compresor sullair 185	2015510 11006	JHON DEERE	-	Operativa	100%
Compresor sullair 210H	-	M. Caterpillar	3044 CT/2600RPM	Operativa	100%
Minicargador	-	BOBCAT	-	Operativa	100%

4. COMPONENTE FINANCIERO.

4.1. Relación Inversión del Anticipo.

El contrato establece en su cláusula 6 lo siguiente:

"Se pagará al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en los estudios previos la Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: Un anticipo del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor"

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28. A continuación, relacionamos el plan de inversión del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio:

Tabla 20

Plan de Inversión del Anticipo Versión 3

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO I			
VALOR DEL CONTARTO DE OBRA		$	25.094.607.822,56
ANTICIPO 20%		$	5.018.921.564,51
IMPUESTO DE GUERRA (5%)		$	250.946.078,23
ANTICIPO 20%		$	4.767.975.486,00
No.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 953.595.097,26	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 3.337.582.840	70,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 238.398.774	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 238.398.774	5,00%
	TOTAL	**$ 4.767.975.486**	**100%**

Tabla 21

Formato de Relación de Inversión Anticipo

CLASIFICACIÓN ANTICIPO	VALOR GIRADO OCTUBRE 2023	VALOR GIRADO NOVIEMBRE 2023	VALOR GIRADO DICIEMBRE 2023	VALOR GIRADO ENERO 2024	VALOR GIRADO FEBRERO 2024	VALOR GIRADO MARZO 2024	VALOR GIRADO ABRIL 2024	ACUMULADO TOTAL
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 1.285.249.950,00	$ 63.192.276,00	$ 0,00	$ 80.372.021,00	$ 622.420.038,00	$302.416.212	$173.376.511	$2.527.027.008
MANO DE OBRA SALARIOS Y JORNALES	$ 218.871.200,00	$ 201.537.960,42	$ 24.571.996,00	$ 632.057.957,50	$ 520.647.515	$212.444.874	$179.847.953	$1.989.979.456
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 127.763.604,58	$ 0,00	$ 40.170.822,00	$ 4.134.777,33	$ 51.783.526	$ 0,00	$14.546.044	$238.398.774
COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	**$ 1.631.884.754,58**	**$ 264.730.236,42**	**$ 64.742.818,00**	**$ 716.564.755,83**	**1.194.851.079**	**$514.861.086**	**$367.770.508**	**$4.755.405.238**

A la fecha del presente informe de suspensión No. 1, se ha girado por medio de la fiducia el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.755.405.238).**

Para garantizar el cumplimiento del contrato de obra 1279 del 2023, y enmarcado en plan de inversión del anticipo los datos fiduciarios se nombran a continuación.

Tabla 22

Datos Fiduciarios

Empresa	NIT	Porcentaje Anticipo	Valor
Alianza Fiduciaria	830053812-2	20%	$ 5.018.921.564,51

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos.

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28.

A continuación, relacionamos el control y seguimiento de pagos del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio y la relación de las actas parciales del proyecto:

Tabla 23

Control y Seguimiento de Anticipo

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
Anticipo	14-09-2023	0.159%	76.000.000,00	0	N/A	76.000.000,00
Anticipo	22-09-2023	65.22%	3.109.966.084,95	0	N/A	3.109.966.084,95
Anticipo	22-11-2023	33.18%	1.582.009.400,56	0	N/A	1.582.009.400,56
		Total		-	-	$4.767.975.486.28

Tabla 24

Control y Seguimiento de Pago de Actas Parciales.

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
-	-	-	-	-	-	-
		Total		-	-	$0

5. JUSNTIFICACION TECNICA.

A la fecha continúan sin resolverse las diferentes circunstancias que dieron lugar a la necesidad de suspender el Contrato mediante el Acta de Suspensión No. 1 de 26 de abril de 2024; suspensión que se ha extendido en cinco actas adicionales hasta el 25 de octubre de 2024.

Ahora bien, en la medida que existen unos compromisos del Consorcio, la Interventoría y la Alcaldía para atender estos pendientes en el menor tiempo posible, tal como se resumió en el oficio mencionado, es claro que resulta necesario extender nuevamente esta suspensión hasta el 25 de noviembre de 2024, de forma tal que se pueda dar reinicio al Contrato en esa fecha y retomar la ejecución de la obra.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio solicita respetuosamente a la Alcaldía y a la Interventoría la ampliación de la suspensión del Contrato por treinta (30) días más, término dentro del cual deben ser resueltos los temas ya por todos conocidos:

(i) Revisión de la forma de pago y extensión del convenio con ECOPETROL;

(ii) Pago del Acta de Obra No. 1;

(iii) Aprobación definitiva del alcance de la obra ajustado a las restricciones presupuestales de la Entidad;

(iv) Revisión e incorporación de precios unitarios no previstos y requeridos para la obra; y

(v) Extensión del plazo del Contrato hasta el 1ro de diciembre de 2025.

El Consorcio deja la salvedad que todas las ampliaciones a la suspensión inicial han ocasionado mayores costos operativos, administrativos, de obra y financieros, atribuibles al personal y la maquinaria mantenidos durante este período que oportunamente se presentará para su conocimiento reservándose el derecho a formular reclamaciones en el futuro.

Igualmente, el Consorcio mantiene las mismas salvedades que ha dejado en las diferentes actas de suspensión y, por ende, no renuncia al reconocimiento de los costos en que ha incurrido el Consorcio para poder ajustar los diseños entregados por la Entidad; ni tampoco a reclamar los costos asociados a la extensión del plazo de la obra; ni a la aplicación de una fórmula de actualización o ajuste de precios o a la aplicación de precios actualizados.

Por último, tal como lo hemos discutido abiertamente en reuniones con la Entidad, el Consorcio dejará las siguientes salvedades en los documentos contractuales sobre hechos que han ocasionado perjuicios económicos para el Consorcio y que este no renuncia a reclamar judicial o extrajudicialmente y que tienen que ver con lo siguiente:

1. La aplicación de una fórmula de ajuste o actualización de los precios originales del contrato, así como los incorporados en los nuevos APUS, pues en ambos casos se continúa usando la lista de precios del año 2021 de la Alcaldía.
2. Intereses de mora por el no pago oportuno del Acta de Obra No. 1, los cuales se continúan causando a la fecha.
3. Reconocimiento de los costos adicionales por mayor permanencia en obra, equipos, personal y administración.
4. Reconocimiento del pago de ajuste de diseños que el Consorcio se vio obligado a realizar para tener diseños definitivos del proyecto que cumplieran con las normas existentes en cada una de las áreas técnicas de ejecución.

Así las cosas, reiteramos nuestra disposición para continuar ejecutando esta importante obra y solicitamos de la Interventoría y de la Entidad la mayor colaboración para que no se continúe extendiendo la suspensión más de lo necesario y se pueda retomar la obra con la mayor prontitud posible o, a más tardar, el 1ro de diciembre de 2024.

6. CONCLUSIÓN.

El consorcio Educación C&G-MH respetuosamente solicita a la Alcaldía y a la Interventoría se efectúe el trámite de ampliación No. 6 a suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1279 de 2023 "Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta", por un término de treinta (30) días, término dentro del cual deben ser resueltos los temas ya por todos conocidos: (i) forma de pago, aprobación, trámite y pago del Acta No. 1 de ejecución de obra, (ii) aprobación definitiva de diseños, (iii) revisión de reajuste de precios contractuales; y (iv) la adición del Contrato o la definición de su alcance.

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH
NIT: 901.687.301

Villavicencio, 22 de octubre de 2024
CE-201-124-369

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Mario Leandro Castro Espinosa
Supervisor del Contrato

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Atn Sr. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B.
Representante Legal de Interventoría
Calle 19 No. 31 – 19
Barrio Villa María
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1279 de 2023 "Reconstrucción *total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta".*

ASUNTO: Solicitud de Ampliación Suspensión 1 del Contrato No. 1279

Respetados Señores:

De acuerdo con lo señalado en la comunicación CE-201-124-367 del 16 de octubre de 2024, a la fecha continúan sin resolverse las diferentes circunstancias que dieron lugar a la necesidad de suspender el Contrato mediante el Acta de Suspensión No. 1 de 26 de abril de 2024; suspensión que se ha extendido en cuatro actas adicionales hasta el 25 de octubre de 2024.

Ahora bien, en la medida que existen unos compromisos del Consorcio, la Interventoría y la Alcaldía para atender estos pendientes en el menor tiempo posible, tal como se resumió en el oficio mencionado, es claro que resulta necesario extender nuevamente esta suspensión hasta el 25 de noviembre de 2024, de forma tal que se pueda dar reinicio al Contrato en esa fecha y retomar la ejecución de la obra.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio solicita respetuosamente a la Alcaldía y a la Interventoría la ampliación de la suspensión del Contrato por treinta (30) días más, término dentro del cual deben ser resueltos los temas ya por todos conocidos:

(i) Revisión de la forma de pago y extensión del convenio con ECOPETROL;
(ii) Pago del Acta de Obra No. 1;

(iii) Aprobación definitiva del alcance de la obra ajustado a las restricciones presupuestales de la Entidad;
(iv) Revisión e incorporación de precios unitarios no previstos y requeridos para la obra; y
(v) Extensión del plazo del Contrato hasta el 1ro de diciembre de 2025.

El Consorcio deja la salvedad que todas las ampliaciones a la suspensión inicial han ocasionado mayores costos operativos, administrativos, de obra y financieros, atribuibles al personal y la maquinaria mantenidos durante este período que oportunamente se presentará para su conocimiento reservándose el derecho a formular reclamaciones en el futuro.

Igualmente, el Consorcio mantiene las mismas salvedades que ha dejado en las diferentes actas de suspensión y, por ende, no renuncia al reconocimiento de los costos en que ha incurrido el Consorcio para poder ajustar los diseños entregados por la Entidad; ni tampoco a reclamar los costos asociados a la extensión del plazo de la obra; ni a la aplicación de una fórmula de actualización o ajuste de precios o a la aplicación de precios actualizados.

Muy cordialmente,

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Representante Legal

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1765 de 2023.

R.L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ

INFORME SOLICITUD AMPLIACION No 6 DE LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 1279 de 2023





OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION DEL PROYECTO 3
1.1. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS 3
1.1.1 Ficha técnica del contrato de obra: 3
1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO 4
1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra 4
1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO. 7
1.3.1 Descripción objeto contrato de obra. 7
1.4 ALCANCE. 7
1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA. 8
2 INFORME TECNICO 9
2.1 CRONOGRAMA 9
2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO 10
2.3 OFICINA DEL CONTRATO 11
2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 11
2.4.1 Relacion de personal profesional de obra: 11
3 INFORME FINANCIERO 12
3.1 MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 1279. 12
3.2 PAGOS REALIZADOS. 13
3.2.1 Cuadro de control financiero. 13
4. JUSTIFICACION DE LA SUSPENSION 14

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

1. INFORMACION DEL PROYECTO

1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1.1 Fichas técnicas contrato interventoría:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
Supervisión:	MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA		
Objeto del Contrato:	Interventoría técnica, financiera, administrativa, social, contable, legal y ambiental para la reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio-Meta.		
Contrato No:	1765 de 2023		
Contratista	CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023		
Representante Legal:	DAVID LEONARDO RODRIGUEZ		
Valor inicial del Contrato:	$923.809.539		
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2023		
MODIFICACIONES REALIZADAS			
Acta Modificatoria No 1	16 de mayo de 2023	Se modificó el valor del contrato	
Valor del contrato según Acta Modificatoria No.1:		$ 834.992.894	
Acta Modificatoria No 2	17 de mayo de 2023	Modificación de especificaciones técnicas, se modificó el tiempo de permanencia de los profesionales y el valor del contrato	
Valor del contrato según Acta Modificatoria No.2:		$ 834.992.894	
Acta Modificatoria No 3	28 de diciembre de 2023	Se modificó, la dedicación de los profesionales, el tiempo de algunos profesionales y se prorrogo por dos meses más el termino de ejecución del contrato	
Valor del contrato según Acta Modificatoria No.3:		$ 834.895.788	
Acta Modificatoria No 4	28 de febrero de 2024	Se modificó, la dedicación de los profesionales, el tiempo de algunos profesionales y se prorrogo por dos meses más el termino de ejecución del contrato	
Valor del contrato según Acta Modificatoria No.4:		$ 834.867.747	
Adición valor del contrato:	N/A		
Valor del Contrato + Adicional:	N/A		
Adición valor del anticipo:	N/A		
Plazo de ejecución inicial:	7 MESES 15 DIAS		
Plazo de ejecución modificación No 1:	7 MESES 15 DIAS		
Fecha de inicio:	16 DE MAYO DE 2023		

Calle 19 # 41-38 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 369 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

Fecha ampliación No 3 suspensión 1	25 DE JULIO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE AGOSTO DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No 4 suspensión 1	25 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No 5 suspensión 1	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE OCTUBRE DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha de Prorroga:	22 DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	DOCE (12) MESES
Plazo de ejecución modificado No 3:	DIECINUEVE (19) MESES ONCE (11) DIAS
Fecha de terminación actualizada:	31 DE JUNIO DE 2025
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	N/A
Acumulado	N/A
Anticipo	$5.018.921.564,51 - 20%
Anticipo desembolsado:	($76.000.000), ($3.109.966.084,95) y ($1.582.009,400,56)
Fecha de desembolso	(14-09-2023), (22-09-2023) y (22-11-2023)
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	$5.018.921.564,51 - 20%

1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación la información de las pólizas de garantía para el contrato de obra 1279 de obra y 1765 de interventoría de 2023, teniendo en cuenta el estado actual de los contratos.

1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra

La siguiente póliza corresponde al estado inicial del contrato de obra.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

CONDICIONES INICIALES					
SEGURO	GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	16/03/2023	17/05/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		16/03/2023	17/05/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		16/03/2023	17/01/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		16/03/2023	16/01/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones	CV-100008195	16/03/2023	17/01/2024	$1.254.730.391

La siguiente póliza de cumplimiento estatal con respecto a la primera modificatoria del contrato de obra según principio de anualidad, con plazo establecido de siete (7) meses y once (11) días.

MODIFICACION No 01 EN TIEMPO					
SEGURO	GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	15/05/2023	27/02/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		15/05/2023	27/02/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		15/05/2023	27/10/2026	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		27/10/2023	27/10/2028	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones	CV-100008195	16/03/2023	18/01/2024	$1.254.730.391

Las siguientes pólizas corresponden a la actualización con fecha de acta de inicio del 20 de mayo de 2023.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

ACTUALIZACION ACTA DE INICIO					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	20/05/2023	30/06/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		20/05/2023	30/06/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/05/2023	31/12/2026	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		31/12/2023	31/12/2028	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones.	CV-100008195	20/05/2023	31/12/2023	$1.254.730.391.15

Las siguientes Pólizas corresponden a la prórroga del plazo de ejecución del contrato en 12 meses

MODIFICACION PRORROGA No 1					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	20/05/2023	30/06/2025	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		20/05/2023	30/06/2025	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/05/2023	31/12/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		31/12/2023	31/12/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones.	CV-100008195	20/05/2023	31/12/2024	$1.254.730.391.15

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO.

1.3.1 Descripción objeto contrato de obra.

Según la Resolución 1500.56.03/1327 de 2018 que obliga a todas las instituciones oficiales y no oficiales a garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad a todas las personas que por diversas circunstancias no puedan acceder a una formación académica y convivencia permanente, que promueva el libre desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, y la inserción, como sujeto activo, a un contexto global y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior en pro de contribuir a continuar cumpliendo con los estándares de calidad de la educación para la comunidad escolar, en el municipio de Villavicencio la alcaldía municipal en su plan de desarrollo contempla realizar la demolición total de la estructura antigua y **"RECONSTRUCCIÓN NUEVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO COMO SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, TENIENDO EN CUENTA EL ALCANCE DEL OBJETO DE CONTRATO DE OBRA".**

1.4 ALCANCE.

La reconstrucción de la nueva sede principal de la institución educativa Alfonso López Pumarejo en el municipio de Villavicencio, brindara las comodidades y adecuaciones debidas para la comunidad estudiantil del centro poblado de Pompeya

Dentro del marco normativo el contratista deberá cumplir para el desarrollo de las actividades contratadas una metodología constructiva que garantice los aspectos relacionados con las calidades y especificaciones de los diseños, la estabilidad de la obra, el cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos, cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra, el cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR 10 vigente.

El contrato de obra contempla la construcción de los siguientes espacios educativos, recreativos y administrativo.

ESPACIO	DESCRIPCION	AREA DISEÑADA M2
MODULO AUDITORIO 3 NIVELES	NIVEL 1 AUDITORIO NIVEL 2 RESTAURANTE NIVEL 3 LABORATORIOS	2.389,00
MODULO ADMINISTRATIVO Y ESP COMP 3 NIVELES	NIVEL 1 OFIC ADMINISTRATIVAS	1.009,00
	NIVEL 2 SALA DE PROFESORES Y SALA DE SISTEMAS	1.028,00
	NIVEL 3 BIBLIOTECA	943,00
AREA EDUCATIVA 3 NIVELES	NIVEL 1 AULAS DE PRIMARIA Y AULAS LUDICAS	1.784,00
	NIVEL 2 AULAS SECUNDARIA	1.784,00

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

ESPACIO	DESCRIPCION	AREA DISEÑADA M2
	NIVEL 3 DANZAS ARTISTICAS Y AULAS ESPECIALES	1.638,00
MODULO POLIDEPORTIVO	NIVEL 1 GRADERIAS Y POLIDEPORTIVO, MALLA CONTRABALONES	1.088,58
AREA PREESCOLAR	NIVEL 1, AULAS PREESCOLAR	425,00
OTRAS AREAS	PORTERIA	8,89
	CUARTO DE BASURAS	15,12
TOTAL, AREAS DISEÑADAS		**12.112,59**

1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

El proyecto será ejecutado en la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO del Municipio de Villavicencio-meta, en la zona rural, corregimiento 4 denominada Vereda Alto Pompeya, con dirección calle 6 No 19-36 del centro poblado RINCON DE POMPEYA.



Imagen No 1 Localización geográfica del corregimiento de Pompeya.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

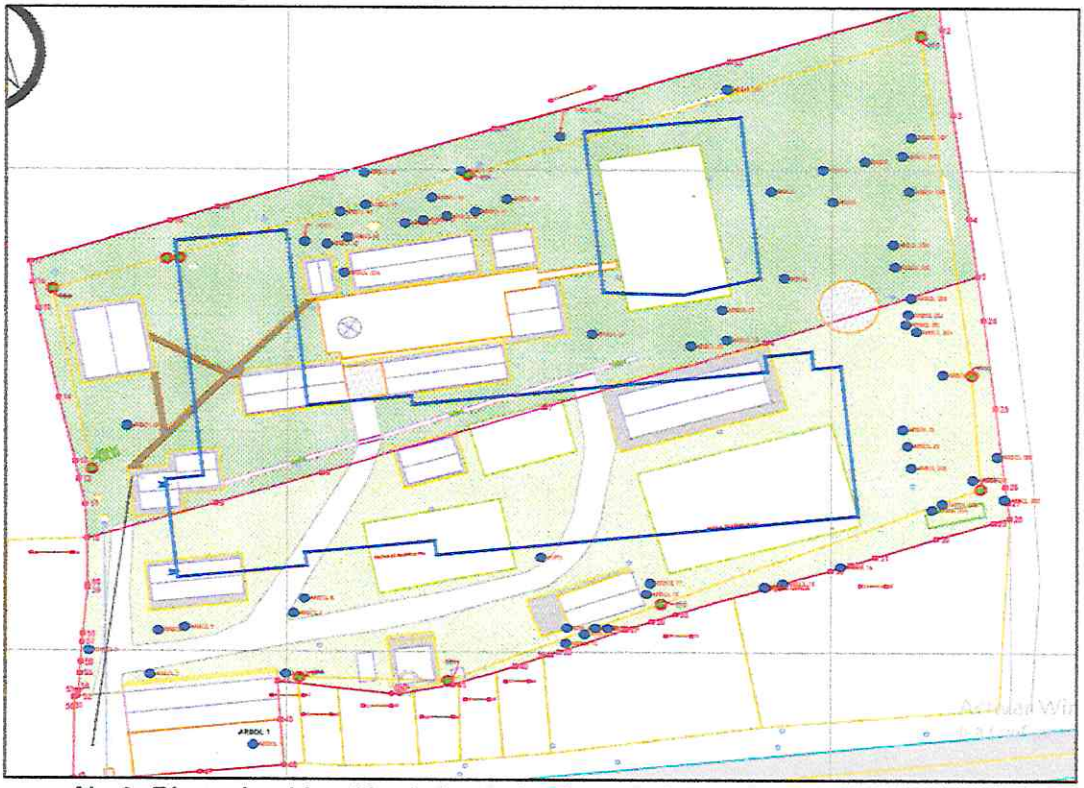


Imagen No 2. Plano de ubicación de las estructuras existentes y ubicación de lo que se va a construir.

2 INFORME TECNICO

2.1 CRONOGRAMA

El contratista hace entrega de la reprogramación de obra ajustada con la fecha actualizada del Contrato de Obra al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la prórroga dada por un término de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2023, por tanto, se ajusta tabla con los nuevos porcentajes, obteniendo que para el presente mes tiene un porcentaje programado acumulado de **34,60%** vs el porcentaje ejecutado acumulado de **29,15%.**

PERIODO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMADO MES	EJECUTADO MES
MAY/2023	0,03%	0.00%	0,03%	0.00%
JUN/2023	0,38%	0.21%	0,41%	0.21%
JUL/2023	1,55%	1.94%	1,96%	1.73%
AGO/2023	0,99%	2.96%	2,95%	1.02%
SEP/2023	0,44%	4,13%	3,40%	1,17%

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

OCT/2023	1,32%	5.47%	4,71%	1.34%
NOV/2023	2,40%	8.76%	7,11%	3.29%
DIC/2023	8,32%	14.96%	15,43%	6.20%
ENE/2024	7,12%	17,65%	22,55%	2,69%
FEB/2024	5,10%	22,86%	27,65%	5,21%
MAR/2024	5,07%	25,20%	32,72%	2,34%
25ABR/2024	**4,61%**	**29,15%**	**34,60%**	**3.95%**
MAY/2024	4,87%		42,20%	
JUN/2024	5,26%		47,46%	
JUL/2024	10,31%		57,77%	
AGOS/2024	7,30%		65,07%	
SEP/2024	7,37%		72,44%	
OCT/2024	4,51%		76,95%	
NOV/2024	8,98%		85,93%	
DIC/2024	14,07%		100,00%	
TOTAL			**100.00%**	

2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	$ 6.722.9	$ 103.195	$ 492.662	$ 740.994	$ 852.175	$ 1.182.8	$ 1.784.1	$ 3.872.0	$ 5.658.8	$ 6.939.4	$ 8.211.3	$ 8.683.7
EJECUT. ACUMULADO	$ 0,00	$ 52.698.	$ 486.835	$ 742.800	$ 1.036.4	$ 1.372.6	$ 2.198.2	$ 3.754.1	$ 4.429.1	$ 5.736.6	$ 6.323.8	$ 7.315.0

Ruta Crítica: *A la fecha del presente informe se presenta un atraso en la programación de obra de* ***5,45%****, correspondientes a las actividades de construcción de la cimentación.*

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: A la fecha la entidad no ha dado respuesta de la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias del proyecto, toda vez, que las empresas de servicios públicos EDESA y EAAV manifestaron en sus comunicados que no operan en el corregimiento de Pompeya, por tanto, no pueden dar la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

2.3 OFICINA DEL CONTRATO

La oficina de interventoría se encuentra ubicada en la calle 19 con carrera 41-39 Barrio Villa María.

2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.4.1 Relacion de personal profesional de obra:

El contratista mediante oficio CE-201-125-223 del 12 de febrero de 2024, realizo solicitud de cambio de la residente de obra Yeimy Viviana Echeverry Rodríguez, por la profesional Nohora Juliana Jones Ordoñez, una vez revisada la hoja de vida de la profesional, la interventoría acredita el cumplimiento solicitado en el anexo del pliego de condiciones, mediante oficio CI-1765-2023-OF-145 del 16 de febrero de 2024
En comunicado CE-201-125-243 del 01 de marzo de 2024 el contratista realiza cambio del director de obra José Marx Reyes, por el profesional Yeison Esneider Gómez Guerrero

NOMBRE	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL	CARGO	%
Yeison Esneider Gómez Guerrero	86.051.263	25202-090820 CND	Director de obra	100
Nohora Juliana Jones Ordoñez	63.532.138	68202-152203 STD	Residente de obra	100
Pedro Alexander López Costos	79.949.909	25202-112099 CND	Residente de obra	100
Lina Fernanda Urrego Cortez	1.053.797.649	17202-195361 CND	Residente de obra	100
Jaime Eliseo Buitrago Nova	79.464.037	25202.43302 CND	Especialista de Estructuras	100
Edgar Javier Gutiérrez Bayona	80.122.216	CN205-71295	Especialista Eléctrico	50
Claudia Patricia Rodríguez Hernández	1.010.165.507	25202-347946	Especialista Hidráulico	50
Diana Carolina Vega Castillo	40.217.089		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	100
María del Pilar Sepúlveda Suarez	1.018.427.594	1779151023	Profesional Social	50
Astrid Ruiz Gonzales	40.341.812	25238-366217 CND	Ingeniera ambiental	50

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

3 INFORME FINANCIERO

3.1 MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 1279.

Tal como quedó establecido en el contrato de obra en la Cláusula 6. ANTICIPO. La entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: Un anticipo del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor. Para el manejo del anticipo, el contratista constituirá un contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

El contratista en comunicado CE-201-124-012 del 1 de junio de 2023, envió los documentos para el desembolso del anticipo, la interventoría realiza la revisión y envía observaciones en oficio CI-1765-2023-OF-010 del 05 de junio de 2023 y el contratista envía los documentos mediante oficio CE-201-124-022 el 26 de junio de 2023 y la interventoría radica la documentación del anticipo a la supervisión en comunicado CE-1765-2023-OF-031 el 26 de junio de 2023 con número de radicado 2633.

A la fecha del presente informe la entidad realizo el respectivo giro del anticipo a la Fiducia ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS Nit 830.053.812-2 con número de cuenta de ahorros 482800031437 BANCO DAVIVIENDA, por un valor de $4.767.975.484.

La interventoría mediante comunicado CI-1765-2023-OF-141 del 7 de febrero de 2024, aprueba modificación del plan de inversión del anticipo y remite a la entidad, de acuerdo a solicitud de la contratista realizada en oficio CE-201-125-224 del 7 de febrero de 2024.

REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO			
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA		$ 25.094.607.822,56	
ANTICIPO 20%		$ 5.018.921.564,51	
No	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA-SALARIOS Y JORNALES	$1.668.791.420,20	35%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$2.622.386.517,46	55%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$429.117.793,77	9%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$47.679.754,86	1%
	TOTAL	**$ 4.767.975.486,28**	**100%**

La interventoría mediante comunicado CI-1765-2023-OF-149 del 13 de marzo de 2024, aprueba modificación del plan de inversión del anticipo y remite a la entidad, de acuerdo a solicitud de la contratista realizada en oficio CE-201-125-250 del 8 de marzo de 2024.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO			
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA		$ 25.094.607.822,56	
ANTICIPO 20%		$ 5.018.921.564,51	
No	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA-SALARIOS Y JORNALES	$2.002.549.704,24	42%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$2.527.027.007,73	53%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$238.398.774,31	5%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$0,00	0%
TOTAL		**$ 4.767.975.486,28**	**100%**

3.2 PAGOS REALIZADOS.

A la fecha, la entidad realizo tres desembolsos del anticipo a la fiducia el 14 de septiembre por un valor de $76.000.000, el 22 de septiembre por un valor de $3.109.966.084,95 y el 22 de noviembre por un valor de $1.582.009.400,56.

Se relaciona a continuación los giros autorizados al contratista del anticipo por los diferentes ítems del plan de inversión del anticipo.

CLASIFICACIÓN ANTICIPO	VALOR GIRADO OCTUBRE 2023	VALOR GIRADO NOVIEMBRE 2023	VALOR GIRADO DICIEMBRE 2023	VALOR GIRADO ENERO 2024	VALOR GIRADO FEBRERO 2024	VALOR GIRADO MARZO 2024	ACUMULADO TOTAL
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 1.285.249.950,00	$ 63.192.276,00	$ 0,00	$ 632.057.958	$520.647.515	$173.376.510	$ 2.527.027.007,73
MANO DE OBRA SALARIOS Y JORNALES	$ 218.871.200,00	$ 201.537.960,42	$ 24.571.996,00	$ 80.372.021,00	$622.420.038	$ 186.464.901	$ 2.002.549.704,24
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 127.763.604,58	$ 0,00	$ 40.170.822,00	$ 4.134.777,33	$51.783.526		$ 238.398.774,31
COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00			$ 0,00
TOTAL	**$ 1.631.884.754,58**	**$ 264.730.236,42**	**$ 64.742.818,00**	**$ 716.564.756**	**$ 1.194.851.079**	$359.841.411	$ 4.767.975.486,28

3.2.1 Cuadro de control financiero.

A la fecha del presente informe no se ha tramitado ninguna parcial de obra.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN
ANTICIPO	14-09-2023 22-09-2023 22-11-2023	$ 5.018.921.564,51	-	4.767.975.484	94.99 %
ADICIÓN	-	-	-	-	-
PARCIAL No 1	-	-	-	-	-
PARCIAL No 2	-	-	-	-	-
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	-	-	-	-

4. JUSTIFICACION DE LA SUSPENSION

Teniendo en cuenta que en el comunicado CI-1765-2023-OF-0209, con radicado 3793, se entregó a la supervisión la evaluación de las alternativas para la definición del alcance del contrato de obra, y que el 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo un comité en la Contraloría Municipal donde se asumieron compromisos entre el contratista, la interventoría y la entidad, en cabeza de la supervisión, para atender los pendientes de información correspondientes a la modificación del contrato de obra, como lo indica el contratista en su comunicado CE-201-124-367 del 16 de octubre de 2024.

De acuerdo con estos compromisos, se requiere un tiempo adicional para realizar las modificaciones solicitadas por la entidad y la posterior revisión de la interventoría y la entidad. Por lo tanto, se solicita a la entidad la ampliación No. 6 de la suspensión No. 1, con el fin de definir los siguientes puntos:

1. Definición del alcance del contrato y modificación del contrato de obra No. 1279 de 2023.
2. Modificación de la forma de pago del convenio.
3. Adición al contrato de interventoría.
4. Aprobación de los estudios y diseños ajustados.

Hasta la fecha, ninguno de estos compromisos ha sido resuelto. Es importante recordar que los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el 26 de abril de 2024. No obstante, se ha avanzado en la modificación del contrato de obra y en la definición del alcance del proyecto, de acuerdo con los diseños aprobados en la Licencia de Construcción, en coordinación con la supervisión y la entidad.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

En virtud de lo anterior, se considera procedente realizar la ampliación No 6 de la suspensión No. 1 por un (1) mes del contrato de obra No. 1279 de 2023. Durante este período, se espera que la entidad resuelva las situaciones que dieron origen a las suspensiones y permita la reanudación de las actividades del proyecto conforme a lo establecido

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordó entre las partes que es necesario AMPLIAR por quinta vez LA SUSPENSION No 1 del contrato 1279 de 2023, por el término de UN MES adicional al que ya se amplió.

Elaboró: Ing. David Leonardo Rodríguez Bermúdez. Director de la Interventoría.	Aprobó: Ing. David Leonardo Rodríguez Bermúdez. R/L de la Interventoría

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación N° 6 de la suspensión N° 1 el contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliar la suspensión del contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista continuara suspendido en las labores desde la fecha generada de la suspensión, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliación de la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas y verificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El jefe de la Oficina de Contratación o Secretario Delegado Ordenador de Gasto y el secretario o jefe del sector solicitante revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato continúe suspendido según aprobación y revisión del supervisor, el secretario y/o jefe sector solicitante, y del interventor del Contrato.

4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio, una vez se suscriba, con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que al ser la presente acta de ampliación a la suspensión del contrato un acuerdo de voluntades, no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

CONSULTORIA ☐ **OBRA** ☑ **Interventoria** ☐

CONTRATO No. 1279 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA VEINTITRES (23) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP LP-011-2022
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CENTRO POBLADO ALTOS DE POMPEYA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y ONCE (11) días
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 20 (Día) DE 5 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 25.094.607.822,56
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH R/L CARLOS ALBERTO FERREIRA NIT 901687301-9
(Escriba el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 R/L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
(Escribe el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

SUPERVISOR DESIGNADO MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA MODIFICATORIA No 1	(15/05/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 2	(02/06/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 3	(22/12/2023)	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANTIDADES DE OBRA, SUPRESION DE ITEMS E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
ACTA DE PRORROGA No 1	(22/12/2023)	PRORROGA EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 12 MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (días CALENDARIO)
Suspensión No 1 (26/04/2024)	Suspensión por un (01) mes
Ampliación No 1 a la suspensión No 1 (25/05/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 2 a la suspensión No 1 (25/06/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 3 a la suspensión No 1 (25/07/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 4 a la suspensión No 1 (23/08/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 5 a la suspensión No 1 (25/09/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE (19) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

PLAZO TRANSCURRIDO: QUINIENTOS VEINTICUATRO (524) DÍAS
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde el inicio del contrato)

PLAZO FALTANTE: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) DÍAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación del contrato)

Fecha de Ampliación No 5 de Suspensión No 1: 25 (Día) DE 10 (Mes) DE 2024 (Año)

Fecha de Terminación de Ampliación No 5 de Suspensión No 1: 25 (Día) DE 11 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR ACTUAL: $ 25.094.607.822,00
Indique el valor actual del contrato en números)

En la ciudad de Villavicencio a los **25 días del mes de octubre de 2024**, se reunieron el Ingeniero **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH**, como contratista de obra, el Ingeniero **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**, como contratista **INTERVENTOR**, el Licenciado **WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ**, como Secretario de Educación Municipal y el Ingeniero **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**, en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría, con el fin de **ampliar** por **sexta** vez la **SUSPENSION No 1** del contrato **1279 de 2023**, por el término de **UN MES**, soportado en la solicitud del contratista de obra y viabilizada por la Interventoría el dia 22 **de Octubre de 2024.**

CAUSAS-COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta que ya se entrego el balance total y los analisis de precios unitarios del contrato de obra N°1279 de 2023, pero se ecuentra pendiente la entrega de las memorias de cantidades de obra ajustadas de acuerdo a la alternativa propuesta que corresponde al valor inicial del contrato, los cuales son necesarios para la ejecucion del proyecto, lo anterior de acuerdo a los estudios y diseños ajustados al cumplimiento de la norma, a la fecha no se ha subsanado completamente las causas que originaron la suspension N°1, por lo tanto se hace necesario realizar la SEXTA AMPLIACION DE LA SUSPENSION N°1.

NOTAS DEL CONTRATISTA

El **Consorcio Educación C&G-MH** reitera que las razones que han motivado la Suspensión No. 1 y las subsiguientes suspensiones del Contrato están descritas, entre otros, en el oficio CE-201-124-367 de 21 de octubre de 2024, las cuales se resumen así: **(i)** Pago pendiente del Acta de Cobro N° 1 por valor de $3.150.712.105 la cual corresponde tan solo a una parte de la obra ya ejecutada, que en realidad asciende a un total de $7.340.172.788; **(ii)** Cumplimiento de la forma de pago acordada, incluyendo el pago de la totalidad de ítems acordados en el Modificatorio No. 3; **(iii)** Aprobación técnica de los diseños que debieron ajustarse debido a errores normativos en los diseños originales. Estos diseños fueron realizados con la aprobación y conocimiento de la Interventoría y de la Alcaldía, y su alcance fue aprobado e incorporado con el Modificatorio No. 3, así como con el trámite de la licencia de construcción; **(iv)** Formalización de la alternativa presentada por el Consorcio mediante oficio CE-201-124-354 del 27 de agosto de 2024, la cual reduce el alcance del proyecto para ajustarse a las limitantes presupuestales de la Entidad y que finalmente fue aceptada por la Entidad en la reunión ante la Contraloría Municipal del 15 de octubre de 2024; **(v)** Determinación del balance final del Contrato conforme a la propuesta aceptada el 15 de octubre de 2024 y para la cual se están presentando las nuevas memorias de cálculo a las que se refiere la Nota de la Supervisión y sobre lo que se hizo mención en el oficio CE-201-124-367. No sin antes advertir que el Consorcio previamente había hecho entrega de todas las memorias de cálculo necesarias para la ejecución de la alternativa que se había acordado con el Modificatorio No. 3 y cuyo balance completo se entregó desde abril de 2024 a la Entidad; **(vi)** Incorporación formal de los precios unitarios no previstos que se requieren para ejecutar el Contrato; **(vii)** Incorporación de una fórmula de actualización y/o reajuste de los precios contractuales; y **(vii)** Definición sobre la eventual adición del contrato para lograr el alcance aprobado por la Alcaldía el 15 de octubre de 2024. Finalmente, se señala respetuosamente que la demora en la toma de decisiones sobre la obra, sí ha generado y continía generando costos adicionales no previstos al Consorcio por concepto de nóminas y otros costos indirectos y administrativos asociados a la mayor permanencia que el Consorcio sí se reserva el derecho de reclamar directa o judicialmente, pues lo señalado arriba en el numeral 5 al inicio de esta acta no es aceptado por el Consorcio. Adicionalmente, el Consorcio se reserva el derecho de reclamar los costos generados por los ajustes requeridos por el diseño entregado por la Entidad, así como los costos de mayor permanencia y los valores derivados de la aplicación de una fórmula de actualización o ajuste a los precios contractuales y a los APUs no previstos.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE ampliación 6 DE LA suspensión No 1	25 (Día)	DE	10 (Mes)	DE	2024 (Año)	
PLAZO TRANSCURRIDO DESDE LA suspensión	183 días ((Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)					
PLAZO FALTANTE	0 Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)					

FECHA PREVISTA DE REINICIACION	26 (Día)	DE	11 (Mes)	DE	2024 (Año)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	30 (Día)	DE	7 (Mes)	DE	2025 (Año)	

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato **No 1279 de 2023** en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de Octubre de 2024.

Firma
Nombre **CONSORCIO Educación C&G-MH**
R/L. CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Contratista

Firma
Nombre **WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ**
Secretario de Educación Municipal

Firma
Nombre **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**
R/L. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
Interventor

Firma
Nombre **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**
Supervisor contrato de Interventoría

Revisó: Asesor Técnico